

ACTA SESIÓN Nº29 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL HONORABLE **CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS**

PUNTOS DE LA TABLA:

- 1. EXPOSICIÓN AGRUPACIÓN ECOLÓGICA PATAGÓNICA HUMEDAL TRES PUENTES "RESERVAS NATURALES URBANAS DE LA COMUNA"
- 2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN
- 3. MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS, **CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS.**

Standarda 2 (2.25) metalo interitabatan sekali dalam **Kabanya Sabatah Barah**asan peranggan bersalah

- 4. AVENIMIENTO
- 5. DONACIÓN
- 6. COMODATO
- 7. SUBVENCIONES
- 8. VARIOS



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas laza Muñoz Gamero 745— 61 2200323 – 2200326 2200352 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u>
Secretaría Municipal

ACTA SESION N°29 ORDINARIA, DE FECHA 13 DE SEPTIEMBRE DE 2017, DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE PUNTA ARENAS

En Punta Arenas, a trece días del mes de septiembre del dos mil diecisiete, siendo las 15:06 horas, se da inicio a la Sesión N°29 Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Punta Arenas, presidida por el señor Concejal de la comuna, don Vicente Karelovic Vrandecic, y la asistencia de los concejales José Aguilante Mansilla, Daniella Panicucci Herrera, Germán Flores Mora, María Teresa Castañon Silva, Verónica Aguilar Martínez, Arturo Díaz Valderrama y Mauricio Bahamondes Brandon.

Actúa como ministro de fe, la Secretaria Municipal, doña Orieta Magna Veloso y como secretaria de actas doña Jessica Ampuero Cárcamo.

Asisten los siguientes funcionarios: Ericka Farías Guerra, Alcaldesa (S); Matías Fortuño Soto, Director de la Secretaría Comunal de Planificación; Rita Vrsalovic Cabezas, Director (S) de Control; Claudio Oyarzo Paredes, Director de Administración y Finanzas; Alex Saldivia Carrasco, Director de Obras Municipales; María Angélica Ulloa García, Directora de Bienestar; Marcelo Velásquez Kroeguer, Director (S) de Aseo, Ornato y Control de Contratos; Victoria Molkenbuhr Sapunar, Directora de Inspecciones; Claudia Delich Mancilla, Directora Servicios Generales; Víctor Soto Villegas, Profesional de la Dirección de Operaciones.

PUNTOS DE TABLA:

1. EXPOSICIÓN AGRUPACIÓN ECOLÓGICA PATAGÓNICA HUMEDAL TRES PUENTES "RESERVAS NATURALES URBANAS DE LA COMUNA":

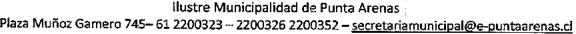
El señor **Presidente (S) del Concejo Municipal**, don **Vicente Karelovic Vrandecic**, da inicio a la sesión dando la bienvenida a los expositores a cargo del primer punto de Tabla, los señores Humberto Gómez y Sebastián Saiter, de la Agrupación Ecológica Patagónica, Humedal Tres Puentes.

Hace uso de la palabra el señor Gómez, Presidente de la Agrupación, quien acompaña su exposición con una presentación que se anexa a la presente Acta. Se refiere al concepto de reservas naturales y los sectores en los que trabajan. Hace una introducción del tema, mostrando gráficas de la ciudad en la que se muestra el crecimiento de esta en los últimos años, cómo este crecimiento ha ido ocupando espacios naturales de la ciudad y producto de ello cómo algunas especies se encuentran en amenaza de extinción, como por ejemplo, a nivel local, lo está el canquén colorado.

Precisa que como agrupación llevan mucho tiempo trabajando en pos de conservar las reservas naturales urbanas, levantando información de 3 sectores que son icónicos dentro de la ciudad, el Humedal Tres Puentes, la Costanera del Estrecho y el parque María Behety, todos con características distintas e interesantes sobre las cuales ahonda, destacando las especies que son posibles observar en cada espacio. Destaca la importancia de los 3 sectores, para el ámbito investigativo, educativo y también turístico

Por su parte, el señor Saiter, quien se identifica como guía de turismo, resalta la importancia de las reservas naturales urbanas para los turistas, señalando que en estos hay distintos tipos de especies que son valoradas por quienes llegan a la ciudad y que en promedio son aproximadamente 150 turistas por temporada los que visitan estos sectores, señalando que, potenciando estos espacios, se consigue la permanencia de los turistas. Por otra parte, señala la importancia de proteger el ecosistema.

El señor Gómez indica que la presentación tenía como propósito graficar lo que son las reservas naturales urbanas y el potencial que tienen en la ciudad, también su importancia considerando la falta de atractivos turísticos. Finalmente, entregan a los señores concejales, un informe y folleto de investigación realizado el año 2012, referido a la presencia de aves en el Humedal Tres Puentes, un trabajo investigativo de alto nivel que considera necesario sea analizado para interiorizarse del potencial de este lugar.



Secretaría Municipal

El **concejal** señor **Germán Flores Mora** felicita y agradece a los expositores por la presentación. Se refiere a su cercanía que tiene con el tema y destaca el trabajo que realiza la agrupación. Por otro lado, hace referencia a la falta de normativa en el país para proteger las reservas naturales urbanas, destacando en tal sentido que ya se trabaja en aquello en el Congreso. Se refiere también a la afectación del Humedal producto del tránsito por el Pasaje Retiro, indicando que el cierre de la vía programado dentro de los próximos días permitirá recuperar el espacio.

El señor Gómez agradece al Concejo por brindarles la posibilidad, como agrupación, de dar a conocer lo que vienen realizando desde hace años trabajando, investigando y haciendo educación en el Humedal, labor que también realizan otras organizaciones como el Centro de Estudios del Cuaternario que está trabajando fuertemente en el Parque María Behety y el Centro Bahía Lomas que trabaja en la Costanera.

El concejal señor José Aguilante Mansilla también se suma a los agradecimientos por la presentación e indica que es necesario generar una política pública municipal que permita generar acciones concretas que vayan en la línea de defender y proteger las reservas naturales urbanas y en tal sentido se refiere a la necesidad de reevaluar el plan regulador, toda vez que este ha afectado la mantención del espacio y a la posibilidad de generar, a través de la Corporación Municipal, visitas permanentes de estudiantes para que desde temprana edad tomen conciencia de la importancia del terreno. Por otra parte, destaca el aporte del ex alcalde y concejal, don Carlos González Yaksic (Q.E.P.D.) quien fue impulsor de la defensa del humedal.

El señor **Presidente (S)** reitera los agradecimientos y felicita a los dirigentes por la labor altruista que realizan, manifestando la disposición del Concejo para lo que necesiten.

2. COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN:

El señor **Presidente (S), concejal Karelovi**c, informa que la Secretaría Comunal de Planificación solicita someter a votación los costos de operación y mantención del proyecto "Reposición Veredas Población Fitz Roy, Punta Arenas" que postula a financiamiento FNDR 2017, por un total anual estimado de \$130.000.- conforme con el detalle indicado en los antecedentes que obran en poder del Concejo.

Interviene el Director de la Secretaría Comunal de Planificación para indicar que a todos los concejales se les envió el detalle de la planimetría de las aceras a intervenir, cuyo costo estimado anual es de \$130.000.- que es lo que propone sancionar.

Habida consideración de lo indicado, se procede a adoptar el siguiente acuerdo:

Acuerdo Nº466 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba los costos anuales estimados de operación y mantención del proyecto que se indica, que será postulado al F.N.D.R. 2017, conforme al siguiente detalle:

| PROYECTO "REPOSICION VEREDAS POBLACION FITZ ROY, PUNTA ARENAS" CODIGO BIP 30486658 | | | |
|---|--------------------------------------|-------------------------------|--|
| NRO. | COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCION | COSTO ANUAL ESTIMADO (M\$) | |
| 1 | DE MANTENCION | | |
| 1,1 | Materiales para reparaciones menores | 80 | |
| 1.2 | Mano de Obra | 50 | |
| | COSTO TOTAL | 130 | |

ANT.: 4014

3. MODIFICACIÓN ORDENANZA SOBRE DERECHOS MUNICIPALES POR SERVICIOS, CONCESIONES, PERMISOS Y OTROS:





Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745-- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaría Municipal

El señor **Presidente (S)** precisa que el presente punto dice relación con establecer, en la Ordenanza sobre Derechos Municipales por servicios, concesiones, permisos y otros, de la Comuna de Punta Arenas", exención de pago para los estacionamientos para personas con discapacidad en el área de concesión, lo que implica hacer una modificación de la normativa, lo que es sancionado en los términos indicados:

Acuerdo Nº467 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba modificar la "Ordenanza sobre Derechos Municipales por servicios, concesiones, permisos y otros, de la Comuna de Punta Arenas", en el sentido de modificar e incorporar los siguientes derechos:

| A HODE CO | E EN EL ARTICULO 3º, NUMERAL 34 Otros Tránsito, EL SIGUIENTE DER | ECHO: |
|---|---|--------|
| La actual letra j) pasa a ser letra k) | k) Aprobación o modificación plan de señalización transitoria y medidas de seguridad por trabajos en la vía pública, presentado y efectuado por persona natural que sea propietaria u ocupante de la vivienda y que requiera realizar trabajos de mejoramiento o hermoseamiento de ella. | EXENTO |
| INCORPORA | SEENEL ARTICULO 3% NUMERAL 34 Otros Tránsito, EL SIGUIENTE DEF | ECHO: |
| j) Estacionamie visible desde inscripción er e Identificación | nto destinado al uso de persona con discapacidad, que exhiba de manera el interior del vehículo y en el parabrisas delantero, la credencial de el Registro Nacional de la Discapacidad que lleva el Servicio de Registro Civilón. Vehículos que se estacionen en dichos espacios sin la credencial antes rán afectos a cobro de derecho indicado en la letra i) | EXENTO |

ANT.: 3969

4. AVENIMIENTO:

El señor Presidente (S) solicita la autorización del Concejo para avenir en la causa laboral "Chacón con II. Municipalidad de Punta Arenas", por la suma de \$9.000.000.- según lo informado por la Asesoría Jurídica Municipal. Precisa que el demandante fue funcionario del Cementerio Municipal, lamentando que se encuentre ausente su Administrador para poder informar, no obstante, cede la palabra a la unidad Jurídica para aportar mayores antecedentes.

Informa la Directora de la Asesoría Jurídica, Sra. Ericka Farías, quien se encuentra subrogando al Alcalde, que esta es una causa radicada en el Cementerio, que por cierto cuenta con presupuesto propio. Puntualiza que el demandante pedía un total de \$51.887.661.-, y lo que se propone es avenir por el monto de \$9.000.000.- con cargo al presupuesto del Cementerio que posee una cuenta especialmente destinada a indemnizaciones.

El concejal señor Jose Aguilante solicita explicación del enunciado consignado entre los antecedentes donde se indica que la causa implica un pronunciamiento del tribunal respecto al 3,2% reclamado por los funcionarios del Cementerio

Responde la Asesora Jurídica que el demandante en su causa también hacía énfasis a un reajuste que no se le había cancelado del 3,2% que corresponde a los funcionarios públicos, sin embargo, la Contraloría y dictámenes establecen que tal porcentaje no se aplicaría a los funcionarios de los cementerios.

Aclarado el punto y sometido a votación, se determina lo siguiente:

Acuerdo N°468 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se autoriza y faculta a la Directora de la Asesoría Jurídica Municipal, doña Ericka Farías Guerra, para avenir judicialmente con el demandante en la causa laboral caratulada: "CHACON CON ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS", Rol N° T-20-2017, por un monto de \$9.000.000.- (Nueve millones de pesos).

Dejase establecido que, los montos asociados al avenimiento serán con cargo a recursos del Cementerio Municipal.

ANT.: 4065



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 — 2200326 2200352 — <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

El concejal señor José Aguilante señala que si bien la moción ya fue sancionada, considera oportuno manifestar su opinión respecto de las causas judiciales del municipio y la Corporación Municipal, señalando que la pérdida de juicios ya no resulta novedoso porque ocurren permanentemente, en dicho contexto consulta si existe algún mecanismo de investigación para establecer responsables de las situaciones que llevan a una demanda y su posterior pérdida y si hay algún mecanismo que permita impedir que ello sigan ocurriendo.

La Asesora Jurídica indica que en este caso en particular no se trata de un juicio perdido sino que de un avenimiento que es una forma de terminar un conflicto judicial donde no ha habido sentencia de término condenatoria para ninguna de las dos partes. Agrega que por lo general los juicios laborales, por los principios del derecho laboral, son ganados por los demandantes por sobre el empleador, por lo que previendo esa situación y la pérdida de más de \$51.000.000 versus \$9.000.000.- se determina llegar a un avenimiento y no a una sentencia de término por el riesgo que ello conlleva. Respecto a las causas que se originaron en el juicio, precisa que estas son las que su momento informó el Administrador del Cementerio, que decían relación con que se trataba de un trabajador que no cumplía con los estándares exigidos dentro de la institución.

El concejal señor Germán Flores Mora recuerda que cuando se discutió sobre el despido del trabajador del Cementerio, no hubo dudas de las razones que llevaron a esa desvinculación porque se trataba de situaciones que no correspondían bajo ningún término en materia de código laboral, por lo tanto no comprende porque se propone avenir, toda vez que había motivos para el despido. Señala que hubiese preferido continuar con el juicio hasta el final porque con el avenimiento se da lugar a que había dudas en el despido.

La Asesora Jurídica señala que la desvinculación del trabajador implicaba un finiquito de aproximadamente \$7.000.000.-, monto que correspondía legalmente con feriados, horas extraordinarias, etc., cifra a la que se le agrega del orden de millón y fracción más, a cargo del presupuesto del Cementerio, para evitar la demanda inicial.

El concejal señor Aguilante considera que si el caso se hubiese llevado por los cauces legales probablemente se podría haber evitado el desembolso de \$9.000.000.—. Precisa que los avenimientos no son beneficiosos para el municipio porque implican un costo.

En tanto, el **conceja**l señor **Mauricio Bahamondes Brandon** considera que más allá de la discusión del monto implicado en el avenimiento, lo que correspondía en este caso era que si el despido está bien ejecutado y si las razones correspondían, entonces había que seguir con el juicio hasta las últimas consecuencias o definitivamente pagar lo correspondiente en materia de finiquito porque de lo contrario, con el avenimiento, se presume que pudo haber una equivocación en el despido.

La Asesora Jurídica señala que al momento de la desvinculación, el Cementerio hizo un finiquito al trabajador, pero este no lo quiso firmar e interpuso una demanda y para que esa demanda no llegue a sentencia de término y no verse afectado ni el trabajador ni el empleador, se llega a acuerdo para avenir.

5. DONACIÓN:

El señor **Presidente (S)** indica que el presente punto se refiere a la entrega de fondos al municipio por parte del Servicio de Salud para adquirir vehículos para posteriormente, mediante un comodato, ser cedido a la Corporación Municipal. Precisa que dicho aporte, según determinó la Contraloría, se trata de una donación que formará parte del activo del municipio, el cual hay que inventariar posterior a su adquisición vía licitación pública. Agrega que de ser aprobada la donación, se evitarían posibles embargos.

El Director de Administración y Finanzas, don Claudio Oyarzo, indica que anteriormente se había tratado en Concejo, una modificación presupuestaria que correspondía a aportes del Servicio de Salud a Corporación Municipal a través de APS, sin embargo, tras examinar los antecedentes y el manejo del destino final de dichos aportes, se trata de una donación, los fondos quedan en el municipio al igual que los vehículos, por lo tanto posterior a la adquisición corresponde entregarlos en comodato a la Corporación Municipal.



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745— 61 2200323 — 2200326 2200352 — <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

Atendida la explicación, se somete a votación la propuesta, siendo aprobada en los términos indicados:

Acuerdo N°469 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba aceptar la donación de recursos por \$92.698.000.- (Noventa y dos millones seiscientos noventa y ocho mil pesos) provenientes del Servicio de Salud, según consta en Convenio Apoyo a la gestión a nivel local en APS, "Brecha Multifactorial-año 2017", suscrito con fecha 31 de mayo de 2017, para ser destinados a la adquisición de vehículos que formarán parte del Activo Municipal y que posteriormente serán cedidos, vía comodato, a Corporación Municipal de Punta Arenas para la Educación, Salud y Atención al Menor.

El Sr. Oyarzo hace presente que se ha elaborado una propuesta de modificación para resolución del Concejo a objeto de hacer los términos de referencia y adquirir los vehículos e incorporarlos a patrimonio municipal.

6. COMODATO:

Conforme a los antecedentes emanados de la Asesoría Jurídica, el señor **Presidente (S)** presenta para sanción del Concejo, la propuesta de renovación de comodato a la Agrupación Portal del Estrecho, por el lapso de 10 años renovables.

Explica la Asesora Jurídica, Sra. Ericka Farías, que la agrupación reúne todas las condiciones y cumple con los requisitos para ser beneficiarios de la renovación.

De conformidad a los antecedentes expuestos, se acoge la propuesta y se sanciona lo siguiente:

Acuerdo N°470 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba renovar</u>, a contar de la firma del contrato respectivo, por un plazo de 10 (diez) años, renovables, el comodato otorgado mediante Acuerdo de Concejo N°1181 adoptado en Sesión N°102 Ordinaria de 08 de julio de 2011; a la AGRUPACION PORTAL DEL ESTRECHO, por el inmueble de propiedad municipal ubicado en calle 27 de Julio N°3477, de esta ciudad, cuyo dominio figura inscrito a fojas 1239 N°2167 del Conservador de Bienes Raíces de Punta Arenas, correspondiente al año 2007.

Dejase establecido que la renovación del contrato de comodato debe mantener las cláusulas establecidas en los puntos 3, 4, 5 y 6 del Oficio Ord. Nº134 de fecha 05 de septiembre de 2017, de la Dirección de Asesoría Jurídica Municipal. **ANT.: 761**

7. SUBVENCIONES:

El señor **Presidente (S)** informa de la realización de una reunión de Comisión Social donde se analizaron solicitudes de subvención, motivo por el cual solicita a su Presidenta, informar detalles de lo tratado en la oportunidad.

La Presidenta de la comisión, concejala señora Daniella Panicucci Herrera informa en detalle las solicitudes tratadas y los montos pre acordados con sus respectivos destinos, haciendo presente que solo dos solicitudes fueron rechazadas, una corresponde a UDDA por cuanto solicitaban recursos para material para campañas de difusión, tenencia responsable y materiales para esterilización, todo lo cual se enmarca dentro del programa municipal "Yo aperro" y por otro lado la solicitud de la banda Don Bosco porque los recursos serían destinados a la participación en una actividad a desarrollarse en Puerto Natales.

Junto con justificar su inasistencia a la reunión de comisión, misma que señala hizo presente a la Presidenta, el **concejal** señor **Arturo Díaz Valderrama** se refiere, sin desmerecer a las demás, a la importancia de la solicitud de "Amigos de la Caile", destacando que la conforma un grupo de



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745–61 2200323 – 2200326 2200352 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

voluntarios que atiende y entretiene a personas en situación de calle y por consiguiente considera que el aporte municipal les será de gran ayuda para las funciones que desarrollan.

El concejal señor Germán Flores destaca que los fondos correspondientes a la Corporación de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur se encuentran contemplados en el presupuesto 2017. También agradece el trabajo y aporte de todo el Concejo en el ordenamiento que ha tenido la entrega de subvenciones en lo que va del año, destacando que ha habido un trabajo serio y responsable que ha permitido ser ecuánimes con todas las organizaciones.

El señor **Presidente (5)** informa que el año pasado, el alcalde de la época, ofreció la entrega de 10 millones pesos a la Corporación de Rehabilitación, entrega que finalmente no se llevó a efecto, por lo tanto la organización se encuentra a la espera de ese aporte que se adeuda y que habrá que resolver en próximas sesiones.

La concejala señora Verónica Aguilar Martínez comparte la opinión respecto al trabajo desarrollado al alero de la Comisión Social en materia de subvenciones, destacando que aun cuando se ha beneficiado a un importante número de organizaciones, quedan cerca de 26 millones de pesos disponibles para lo que resta del año. En otro aspecto y para conocimiento de los presentes y de quienes siguen la transmisión de la sesión, indica que el rechazo de fondos para actividades a realizar en otra comuna obedece a una materia que no se encuentra contenida dentro del marco regulatorio de las subvenciones municipales, mientras que el rechazo de fondos destinados a mejoramientos de espacios o infraestructuras se debe a que para ello están las instancias de postulación a través de los proyectos PAIC.

Conforme a lo señalado, individualizadas las organizaciones a beneficiar, los montos y correspondientes destinos, se adoptan los siguientes acuerdos:

Acuerdo N°471 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE ADULTOS MAYORES VIOLETA PARRA, R.U.T.:</u> 65.080.991-2, por un monto de \$360.000.- (Trescientos sesenta mil pesos), que serán destinados al pago de monitor de folclore.

ANT.: 3643

Acuerdo Nº472 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal a la SELECCIÓN FUTSAL SENIOR FEMENINO PUNTA ARENAS, R.U.T.: 65.110.234-0, por un monto de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), que serán destinados a la adquisición de pasajes aéreos para asistir a competencia en Dalcahue.</u>

ANT.: 3798-3816

Acuerdo N°473 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO KORYO ESCUELA PATRICIO UGALDE, R.U.T.: 65.061.938-2, por un monto de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), que serán destinados a la adquisición de pasajes, estadía y certificación, para participar en campeonato profesional de taekwondo en México.</u>

ANT.: 3926-4123

Acuerdo N°474 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba</u> <u>otorgar subvención municipal a MAGALLANES FRATERNO, R.U.T.: 65.047.107-5, por un monto de \$600.000.- (Seiscientos mil pesos), que serán destinados a la adquisición de víveres para campaña Misión Noche Buena.</u>

ANT.: 3968-4123

Acuerdo N°475 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal a AMIGOS DE LA CALLE PUNTA ARENAS, R.U.T.: 65.122.305-9, por un monto de \$700.000.- (Setecientos mil pesos), que serán destinados a la compra de materiales e insumos para atención a personas en situación de calle.</u>

ANT.: 3992-4123



llustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745— 61 2200323 — 2200326 2200352 — <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

Acuerdo N°476 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE ADULTOS MAYORES VIRGEN DE MONTSERRAT, R.U.T.: 65.023.022-1, por un monto de \$300.000.- (Trescientos mil pesos), que serán destinados a la adquisición de telas para confección de sábanas y cortinaje.</u>

ANT.: 2475-2771

Acuerdo N°477 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal al CENTRO DE PROFESORES JUBILADOS, R.U.T.: 73.663.300-0, por un monto de \$500.000.- (Quinientos mil pesos), que serán destinados a la adquisición de pañales, cremas, lociones, sabanillas antiescaras para docentes postrados.</u>

ANT.: 2838-3259

Acuerdo N°478 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal a la AGRUPACIÓN DE ADULTO MAYOR Y TALLER DE MANUALIDADES CENTRO HIJOS DE CHILOÉ, R.U.T.: 65.038.693-0, por un monto de \$200.000. (Doscientos mil pesos), que serán destinados a la compra de insumos para tejer gorros para Hogar Cavirata.</u>

ANT.: 2981-3259

Acuerdo N°479 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE ADULTOS MAYORES ESPERANZA, R.U.T.: 65.007.429-7, por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), que serán destinados a la compra de insumos para tejer gorros para Hogar Ángela Vallese.</u>

ANT.: 3027-3259

Acuerdo Nº480 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DE ADULTOS MAYORES SANTA BERNARDITA, R.U.T.:</u> 65.094.100-4, por un monto de \$200.000.- (Doscientos mil pesos), que serán destinados a la adquisición de 200 metros de cortinaje para trabajar en taller de costura.

ANT.: 3558

Acuerdo N°481 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal a ZUR VÉRTICE, R.U.T.:</u> 65.133.974-k, por un monto de \$800.000.- (Ochocientos mil pesos), que serán destinados a la adquisición de pasajes aéreos nacionales para asistir a festival de danza en Arica.

ANT.: 3455

Acuerdo Nº482 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal al CLUB DEPORTIVO BELLAVISTA, R.U.T.: 65.840.810-0, por un monto de \$400.000.- (Cuatrocientos mil pesos), que serán destinados a la adquisición de implementación deportiva.</u>

ANT.: 3650

Acuerdo Nº483 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se <u>aprueba otorgar subvención municipal a la CORPORACION DE REHABILITACION CLUB DE LEONES CRUZ DEL SUR, R.U.T.: 73.534.200-2, por un monto de \$11.000.000.- (Once millones de pesos), que serán destinados a gastos de operación y mantención del Centro de Rehabilitación Club de Leones Cruz del Sur.</u>

ANT.: 3597

El concejal señor Aguilante solicita reevaluar la solicitud de la Banda Don Bosco pues, junto con destacar la actividad que desarrollan, indica que se encuentra en la misma situación de otras organizaciones que si han sido beneficiadas con recursos para participar en actividades que se desarrollan fuera de la comuna.

La **concejala** señora **Panicucci** indica que en la reunión de Comisión hubo una sugerencia de la Dirección de Control en orden a no acoger la solicitud porque la organización fue invitada por el municipio de Puerto Natales a desarrollar actividades en la ciudad y comunas aledañas, distinto hubiese sido si asistían en representación del municipio de Punta Arenas.

VKV/OMV/jac



llustre Municipalidad de Punta Arenas laza Muñoz Gamero 745—61 2200323 – 2200326 2200352 – secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaría Municipal

El concejal señor Aguilante no comparte lo anterior pues indica que la unidad de Control solicita a las organizaciones la correspondiente invitación para certificar la asistencia a un determinado evento.

La **concejala** señora **Panicucci** precisa que en este caso el problema es por la representación, no obstante, indica que se puede tratar en otra oportunidad. Además recuerda que la misma organización fue beneficiada anteriormente con un proyecto del Fosis que sancionó el Concejo.

La concejala señora Verónica Aguilar Martínez se refiere a la importancia de participar en las reuniones de comisiones que es la instancia donde se genera el trabajo de consensuar. Propone se le otorgue la palabra a la Directora de Control para que explique al concejal Aguilante porqué se recomienda no acceder a la solicitud, que además de la representatividad dice relación con que se trata de una actividad organizada por el municipio de Puerto Natales y la participación en una serie de actividades.

El concejal señor Aguilante responde a lo anterior que en reuniones de comisión no se pueden adoptar acuerdos, que las inasistencias a dichas reuniones por lo general son justificadas por motivos laborales y que ante la duda, nadie se puede abstener de consultar en el lugar que corresponda.

La Directora (S) de Control, Sra. Rita Vrsalovic, indica que la ley orgánica establece que se puede otorgar subvenciones a organizaciones que colaboren con las funciones del municipio, por tanto, se entiende actividades desarrolladas dentro de la comuna o bien para organizaciones que viajan en representación de la comuna para determinada actividad. Por otro lado, precisa que a las organizaciones no se les solicita la invitación a la actividad a la que asistirán como señala el concejal Aguilante, lo que se solicita es un formulario de subvención, se verifica que estén inscritos en el Registro de Personas Jurídicas y que no hayan tenido subvención durante el año calendario ni que estén con rendiciones pendientes y en base a ello se evalúa la pertinencia de otorgar subvención.

Se solicita la autorización del Concejo para extender la sesión por media hora, lo que es aprobado en los términos indicados:

Acuerdo Nº484 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas

El concejal señor José Aguilante plantea su extrañeza por lo señalado anteriormente, toda vez que puede dar fe que en otras oportunidades se ha solicitado la invitación debido a que siempre hay cuestionamientos cuando de por medio hay viajes.

La **concejala** señora **Panicucci** que el trabajo desarrollado hasta ahora por la comisión respecto a la entrega de subvenciones ha sido de prueba, la idea es instaurar, el próximo año, algunas modificaciones al actual reglamento a objeto de incluir más detalles o criterios.

8. VARIOS:

El señor **Presidente (S)** solicita la anuencia del Concejo para enviar las respectivas condolencias al Samu de San Antonio, ello debido al trágico accidente que cobró la vida de un conductor y enfermero mientras cumplian labores de servicio, propuesta que es favorablemente acogida y sancionada como se indica a continuación:

Acuerdo Nº485 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba oficiar al Servicio de Atención Médica de Urgencia del Hospital Claudio Vicuña de San Antonio, con el objeto de manifestar el más profundo pesar del Concejo Municipal de Punta Arenas por el sensible fallecimiento de dos funcionarios del Servicio mientras se encontraban en acto de servicio.



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

Plaza Muñoz Gamero 745— 61 2200323 — 2200326 2200352 — <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

El señor **Presidente (S)** del Concejo hace referencia a lo indicado en el artículo 20 del Reglamento dei Funcionamiento, precisando que en este se establece el tiempo de intervención de los concejales en el punto "Varios", recordando que este debe ser breve de manera tal que se permita la intervención de todos. Dicho lo anterior, otorga la palabra a los concejales.

La concejala señora Daniella Panicucci señala que se encuentra pendiente precisamente trabajar en la modificación del reglamento para moderar los tiempos de intervención. En otro aspecto, se refiere a la convocatoria a sesión para este próximo día viernes para tratar la situación de Corporación Municipal, manifestando que espera que el propósito de dicho encuentro sea conocer las medidas de acción que tiene considerada la institución, a corto, mediano y largo plazo, para enfrentar la situación financiera que afecta al área Educación y no que sea una reunión para nuevamente conocer las deudas y problemas porque eso ya es por todos conocidos. Lamenta que no esté presente en esta sesión ningún representante de la Corporación y que se enteren por los medios de comunicación que hay un anuncio de un nuevo corte de gas en los establecimientos y del pago parcial de las remuneraciones a los trabajadores.

Por otro lado, plantea la inquietud que le han manifestado vecinos del sector sur de la ciudad respecto a la necesidad de contar con un polideportivo con piscina para ese sector, por lo que consulta al Director de la Secretaría Comunal de Planificación si está considerado un proyecto de tales características.

Responde el Director, Sr. Matías Fortuño, indicando que efectivamente la zona sur se encuentra desatendida en cuanto a proyectos de infraestructura deportiva, motivo por el cual ya se encuentran trabajando con la agrupación de futbol barrio Sur y Dirección de Obras para muy pronto poder anunciar un proyecto que cubriría esa necesidad.

La **concejala** señora **Panicucci** agradece que se tenga en consideración y solicita que en comisión Desarrollo se informen más detalles del proyecto y se avance con la cartera de proyectos nuevos. Por otra parte, consulta por el inicio de operaciones del servicio de recolección de residuos Sólidos Domiciliarios recientemente adjudicado.

La Directora de la Asesoría Jurídica, Sra. Ericka Farías, indica que la empresa debe enviar, en un plazo de 10 días hábiles, la correspondiente boleta de garantía de fiel cumplimiento del contrato para comenzar a elaborar precisamente el contrato, cuyo servicio tendría que comenzar a regir a partir del 01 de noviembre.

El **concejal** señor **Germán Flores** solicita se arbitren las medidas para que, al menos los días de sesión, se encuentren disponible los estacionamientos del frontis del edificio municipal que están considerados para los concejales. En otra materia, solicita se hagan las gestiones para poder sesionar, el próximo 18 de diciembre, en las instalaciones del Fuerte Bulnes, con motivo de un nuevo aniversario de la ciudad de manera de dar mayor realce a un hecho importante de la historia regional. Sugiere instaurar la realización de sesiones para cada aniversario de la ciudad en dicho sector, el 18 de diciembre o fechas cercanas e informa que hay disposición del concesionario para facilitar las dependencias.

El señor **Presidente (S), concejal Karelovic**, sugiere retomar la propuesta cuando el alcalde se encuentra presente para resolver.

El concejal señor Mauricio Bahamondes Brandon recuerda que hace bastante tiempo se ha venido solicitando la presencia del Secretario General o, al menos, un representante de la Corporación Municipal en las sesiones de Concejo dada su importancia para resolver inquietudes en materia de educación relacionadas, por ejemplo, con el pago de cotizaciones o sueldos, en dicho contexto, recuerda y reitera la solicitud que hizo sesiones pasadas en cuanto a poder contar con un informe de remuneraciones del personal dependiente de la Corporación Municipal. Por otro lado, manifiesta elogios al proyecto del Terminal Interurbano Mina Loreto porque ha tenido un muy buen funcionamiento desde su inauguración, no obstante solicita el retiro de los kioscos antiguos que de manera temporal ocuparon los trabajadores porque podrían convertirse en un foco de conflicto y contribuir a la delincuencia.

El **concejal** señor **Germán Flores** comparte la observación hecha anteriormente respecto a la ausencia del personal de la Corporación Municipal, señalando que es una lástima que se hagan



llustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745—61 2200323 — 2200326 2200352 — secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaría Municipal

presente solo cuando está considerada la entrega de recursos. Pese a la ausencia, manifiesta una inquietud en caso que alguien de los presentes pudiera responder y ratificar, que dice relación con el término de una negociación colectiva con los asistentes de la educación y un bono de término de conflicto por \$250.000.- por cada funcionario, lo que significaría un total de \$155.000.000.-

El señor **Presidente (S)** señala que esa es una inquietud que puede resolverse en la sesión fijada para el día viernes, oportunidad en la que seguramente el Alcalda dará cuenta de la gestiones efectuadas con el Ministerio de Educación.

El concejal señor Arturo Díaz Valderrama también hace alusión a la ausencia del personal de la Corporación Municipal, recordando que incluso anteriormente se había solicitado la realización de una reunión mensual para conocer los avances delas gestiones y ello no ha ocurrido. También se refiere a gestiones que están realizando los parlamentarios de la región, en particular señala del contacto que tuvo el Diputado Boric con el Ministerio de Educación, organismo que ha manifestado toda su disposición para disponer de fondos para el pago de la deuda previsional. En otra materia, consulta si hay información respecto al pago del bono a los trabajadores de Áreas Verdes que se mantiene pendiente.

Responde el Director de Administración y Finanzas, Sr. Claudio Oyarzo, informando que se encuentra en trámite el pago y posiblemente este se efectúe el día de mañana.

Junto con sumarse a las críticas manifestadas entorno a la ausencia del personal de la Corporación Municipal en las sesiones de Concejo, la concejala señora Verónica Aguilar Martínez señala que es lamentable que se hagan presente solo cuando necesitan recursos. Además señala y espera que sea tema a tratar en la sesión del viernes, el plan de ahorro que se ha venido solicitando desde el mes de diciembre del año pasado, como también espera se informe sobre las medidas que se adoptarán respecto al maltrato animal en evidencia que se dio a conocer por redes sociales y que se produjo en el liceo Contardi.

Por otra parte, solicita que así como se solicita la presencia de la Corporación Municipal a las sesiones de Concejo, se invite también al Administrador del Cementerio Municipal a objeto que esté a disposición para responder las consultas que puedan surgir de parte del Concejo.

Interviene la Secretaria Municipal para informar que todas las convocatorias a sesiones ordinarias y extraordinarias son derivadas a todas las unidades municipales incluyendo Corporación y Cementerio Municipal.

La concejala señora Aguilar agradece la aclaración y señala que le llama la atención que pese a ser invitados, no asistan. Por otro lado, solicita información referente a las actividades programadas de fiestas patrias, destacando en este sentido que se haya anunciado que las kermesses del Parque María Behety no considerarán alcohol como premios. Felicita también el trabajo diligente efectuado por el personal de la Dirección de Operaciones en las últimas horas ante la situación de emergencia producto del fuerte viento y finalmente solicita información referida al estado judicial de aquellos procesos en los cuales el municipio ha sido demandado, a través de Corporación Municipal o por ex trabajadores a honorarios en cuyos casos incluso se ha llegado a avenimientos. Solicita que en particular se informe sobre la ley Bustos porque al parecer en algunos casos se habría cancelado las cotizaciones para evitar el avance de esta ley, sin embargo habría faltado algunos meses lo que generaría que la ley no cese hasta no terminar con el conflicto judicial.

El señor **Presidente** (5) solicita autorización para extender la sesión por los últimos 30 minutos, lo que es sancionado conforme se indica:

Acuerdo Nº486 con el voto a favor de la unanimidad de los concejales presentes, se aprueba, por segunda oportunidad, la prórroga de la sesión por un lapso de 30 minutos, conforme a lo dispuesto en el artículo 11º del Reglamento de Funcionamiento del Concejo Municipal de Punta Arenas



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas Plaza Muñoz Gamero 745— 61 2200323 – 2200326 2200352 – <u>secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl</u> Secretaría Municipal

El Director de Administración y Finanzas, Sr. Oyarzo, indica que se hizo el pago correspondiente. En tanto, la Asesora Jurídica, Sra. Farías, informa que se ordenó que se pagara hasta determinada fecha y posterior a ello, debía procederse con el pago.

La **concejala** señora **Aguilar** señala que la información es compleja porque la ley Bustos deja de emitir o solicitar recursos hasta el momento que se termina el juicio, por lo tanto, si se solicitan recursos para pagar cotizaciones por ejemplo para el caso de los ex funcionarios a honorarios que demandaron al municipio, se debió haber hecho la proyección de lo que se cancelaría o, al menos, hasta que termine el juicio haberlo dejado detallado porque de lo contrario, si se pagó por ejemplo hasta el mes de abril, hay dos o tres meses que quedan sin cancelar y la ley Bustos sigue corriendo y eso es lo que le preocupa.

La Sra. Farías precisa que la teoría a la que se están acogiendo varios municipios es pagar las cotizaciones previsionales hasta el momento en que se dicta la sentencia, no es hacer la proyección por todo lo que se demore el juicio porque eso es algo imposible porque significaría pagar mucho más, por lo tanto es hasta el día de la dictación de la sentencia y si siguen corriendo las cotizaciones eso no debería corresponder porque se entienden paralizadas, salvo y de hecho había muchos demandantes que tenían incluso cotizaciones pagadas, voluntariamente en algunos casos y otros pagadas por otro empleador en circunstancias que supuestamente prestaban servicios al municipio.

Consultada respecto a la sentencia, responde la Asesora Jurídica que hay una sentencia en primera instancia, pero se presentó un recurso de nulidad y sigue en tramitación, por lo que todavía no hay sentencia definitiva.

El concejal señor Aguilante hace entrega de documento a través del cual solicita información respecto al número de contrataciones totales y efectivas del personal dependiente de la Corporación Municipal, correspondientes al período comprendido entre el 07 de diciembre del 2017 a septiembre de 2017 y los respectivos montos de dichas prestaciones. En otro aspecto, manifiesta su opinión respecto a la reunión que el Alcalde sostuvo con la Ministra de Educación y los parlamentarios regionales, oportunidad en la que la autoridad ministerial planteó que evaluaría la posibilidad de entregar recursos producto de la retención de la subvención escolar siempre y cuando el municipio de Punta Arenas se hiciera co solidario de la situación, escenario que habrá que reevaluar en caso que el alcalde persista en su postura de no incurrir en ningún otro aporte, lo que dice no compartir. En el mismo contexto, solicita que la Dirección de Administración y Finanzas informe con cuánto recursos se dispone para entregar a la Corporación, ello haciendo alusión que anteriormente el alcalde tomó la decisión de entregar solo 100 millones de pesos.

Interviene el señor **Presidente (S)** para clarificar que ello no fue una decisión del alcalde sino que fue la propia Dirección la que informó que ese era el monto disponible.

El concejal señor Aguilante señala que no se debe oividar que en el presupuesto municipal estaba considerada la entrega de 1.800 millones de pesos y hasta hoy se ha entregado 1.150 millones

El Director de Administración y Finanzas indica que el aporte a Corporación Municipal va en 1.600 millones de pesos, en circunstancias que lo que estaba presupuestado eran 500 millones de pesos para el año, vale decir que el esfuerzo que se ha hecho por parte del municipio ha sido muy grande. Agrega que los últimos 100 millones de pesos aprobados fueron producto de lo que se había presupuestado originalmente para el vertedero y que fue posible de entregar gracias a que el Concejo lo sancionó favorablemente y de forma inmediata.

El concejal señor Aguilante espera que el día viernes se pueda profundizar sobre el tema. En otra materia, solicita información referente a proyecto de iluminación fotovoltaica para el sector "Rincón Chileno", iniciativa que ha tenido una excesiva demora en su ejecución y que tiene preocupados a los vecinos, más cuando hay información que las platas fueron informadas como gastadas siendo que el proyecto no se ha materializado. Por último, hace un llamado a repintar los pasos peatonales porque muchos revisten un peligro aunque entiendo que dicho trabajo está supeditado a las condiciones climáticas.

Responde el Director de Tránsito, Sr. Sergio Oyarzo, señalando que la respuesta es la misma de todos los años, las demarcaciones solo pueden desarrollarse en los meses comprendidos entre septiembre y enero precisamente porque las condiciones climáticas lo permiten. Agrega que en el mes de



Ilustre Municipalidad de Punta Arenas

laza Muñoz Gamero 745-- 61 2200323 - 2200326 2200352 - secretariamunicipal@e-puntaarenas.cl Secretaría Municipal

octubre se espera hacer una campaña comunicacional llamando a los conductores a no utilizar neumáticos con espigas de acero que es uno de los principales elementos que generan daño en las demarcaciones y que dentro de los próximos días comienza el trabajo de repintado de resaltos y otras demarcaciones, partiendo por los establecimientos educacionales.

El concejal señor Aguilante considera que lo anterior es una explicación técnica, pero lo cierto es que mientras no se efectúe el pintado, sigue habiendo un factor de riesgo para la comunidad, por lo tanto insiste en que se hagan esfuerzos para que el trabajo se pueda hacer en fechas más cercanas.

El Director de Tránsito reitera que ese esfuerzo no puede existir en tanto no se den las condiciones climáticas adecuadas porque pintar en período de invierno significaría volver a hacer el trabajo a los pocos días, sin perjuicio que el trabajo está próximo a ejecutarse, añade que los conductores tienen la obligación de llegar a velocidad reducida a todos los cruces de calle, por lo tanto también hay una responsabilidad de los automovilistas.

La concejala señora María Teresa Castañon Silva desea aclarar que no hay cortes de gas en los establecimientos como se manifestó anteriormente. Solicita se ratifique aquello.

Indica la Asesora Jurídica que el día de hoy se hicieron todas las gestiones posibles para que el corte de gas que se había iniciado en algunos colegios, se suspendiera, para ello se labonó parte del capital adeudado y el resto de la deuda se pactó en algunos meses.

Interviene el concejal señor Aguilante para señalar que un medio de prensa informó que uno de los ejecutivos de la empresa Gasco señaló que no había Ilegado ningún representante de la Corporación Municipal a firmar el convenio de repactación.

La Asesora Jurídica informa que precisamente personal de la Corporación Municipal hoy no se encuentra presente en la sala porque están en el trámite de repactación, pero lo cierto es que se llegó a un acuerdo, se pagarán 72 millones de pesos que tenía la Corporación destinado a dicho pago de cuenta y el resto se repactará en cuotas.

La concejala señora Aguilar manifiesta su preocupación pues tenía entendido que esa repactación ya se había hecho durante el invierno. Siente que hay información que no cuadra, que se dice una cosa y ahora se está haciendo otra y eso desea dejarlo consignado.

Habiéndose cumplido el tiempo de sesión, el señor Presidente (S), don Vicente Karelovic Vrandecic, da por finalizada la Sesión Nº29 Ordinaria del Concejo Municipal.

TÉRMINO DE LA SESIÓN

Siendo las 16:53 horas, se pone término a la presente Sesión Ordinaria.

Forman parte de la presente Acta, los siguientes documentos:

- a) Presentación de la Agrupación Ecológica Patagónica "Reservas Naturales Urbanas"
- b) Carta del Concejal José Aguilante solicitando información referente a Corporación Municipal.

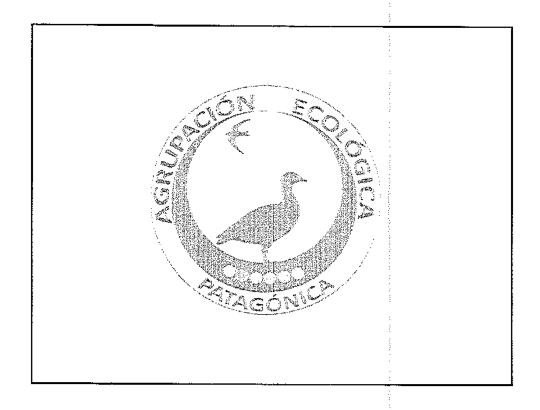
1.MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

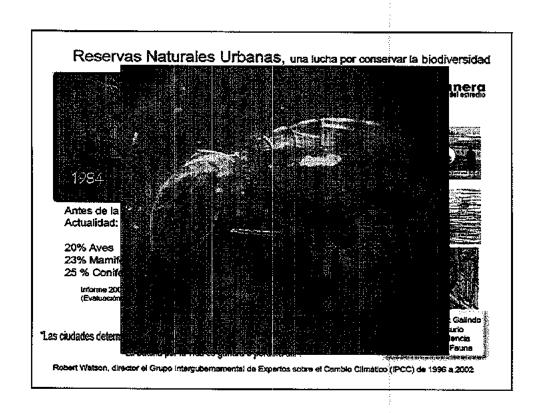
ENTE KARELOVIC VRANDECIC PRESIDENTE (S) CONCEJO MUNICIPAL

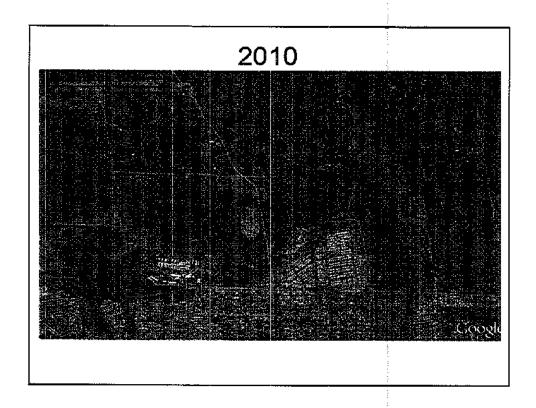
SECRETARIA MUNICIPAL I. MUNICIPALIDAD DE PUNTA ARENAS

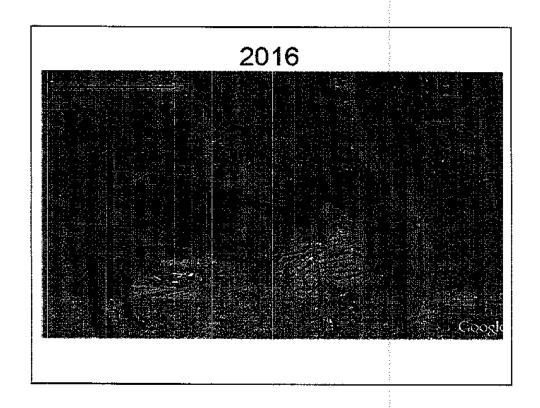
VKV/OMV/jac

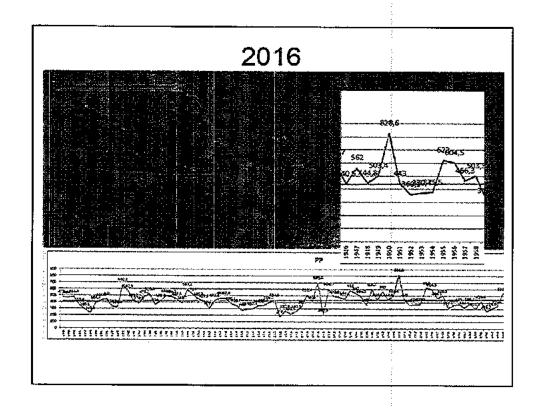
Secretaria

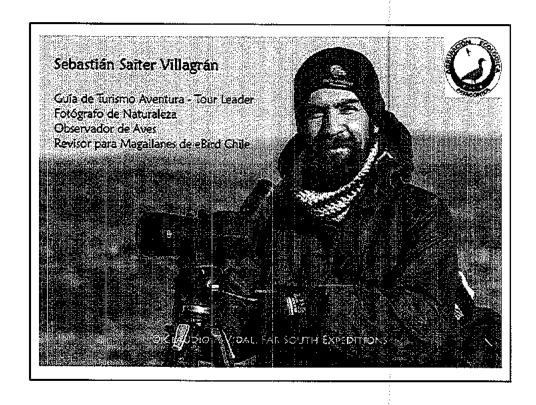






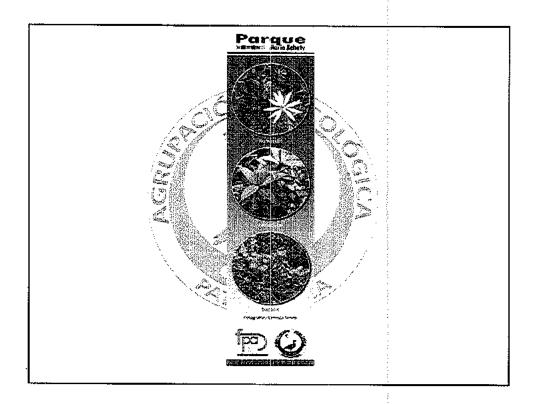


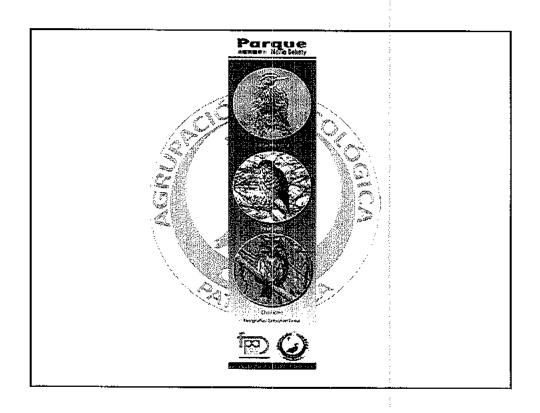


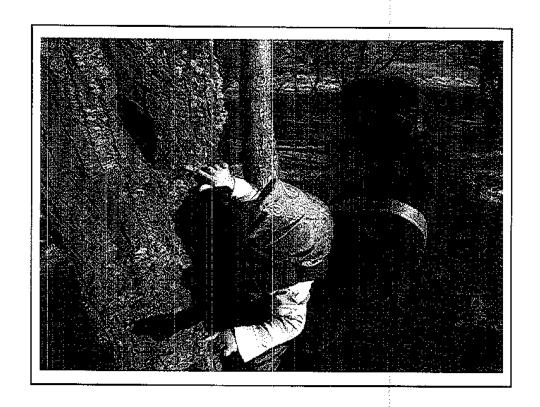


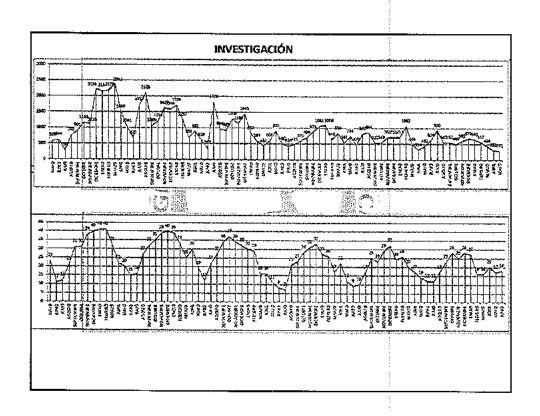
Turismo de observación de aves Intereses Especiales -Sobre los 150 pasajeros en temporada alta (RNU) -Observación de flora y fauna, aves, marniferos marinos, terrestres.

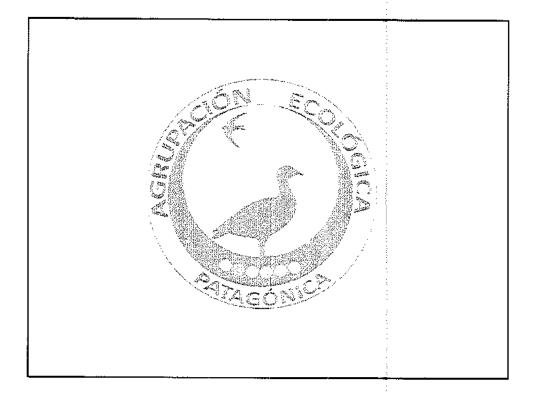












7

Punta Arenas 13 de Septiembre de 2017

Sг

Claudio Radonich Jiménez

Alcalde

Municipalidad de Punta Arenas

Presente

De mi consideración:

Junto con saludarlo atentamente y en virtud de las facultades que me otorga la ley solicito por su intermedio que se me pueda entregar un informe completo respecto de acciones administrativas de la Corporación de Educación, Salud y Atención al Menor dependiente de nuestro municipio referidas a :

- 1.-Número de contrataciones totales y efectivas de personal en dependencias de la Cormupa con antecedentes de las tareas, constatación de perfiles profesionales y las funciones encomendadas correspondientes al periodo con fecha 7 de Diciembre de 2016 a Septiembre de 2017 con sus respectivas resoluciones y justificaciones inherentes a las necesidades laborales de dicha entidad.
- 2.-Montos detallados de cancelaciones correspondientes a dichas prestaciones.

De acuerdo a lo comprometido por el alcalde en la última sesión de concejo Municipal este anunció que se realiza una sesión especial este día viernes 15 de Septiembre oportunidad en la cual requeriría contar con esta información.

Sin otro particular, se despide atentamente de Usted:

JOSE AGUILANTE MANSINIA

CONCEJAL DE PUNTA ARENAS

DIRECTIVO ASOCIACION CHILENA DE MUNICIPALIDADES